EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC023-2021

OBJETO	"SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LOS HORARIOS REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REQUIERA EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y/O OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO".
DILIGENCIA	Evaluación de requisitos habilitantes, evaluación de las propuestas y experiencia.
VALOR	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($90.852.600), INCLUIDO IVA.
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
FECHA	25 de Junio de 2021

ORDEN DEL DÍA
1. Resumen de apertura de ofertas en Secop II
2. Orden de Elegibilidad
3. Evaluación de Requisitos habilitantes de Propuesta
4. Cierre de evaluación preliminar

1. Resumen de apertura de ofertas en Secop II

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
TURISMO ANDINO	TURISMO ANDINO SAS AGENCIA DE VIAJES	21/06/2021 06:59 PM
MUNDO TURÍSTICO NARIÑO	MUNDO TURÍSTICO NARIÑO	22/06/2021 12:53 PM
MAYATUR S.A.S	MAYATUR SAS	22/06/2021 4:55 PM

2. Orden de Elegibilidad

A continuación, se verifican los datos en orden de elegibilidad por el menor precio ofertado como se expone a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROVEEDOR	PORCENTAJE DE ADMINISTRACION	OBSERVACIONES
PRIMERO	TURISMO ANDINO SAS AGENCIA DE VIAJES	1%	El proponente en "Lista de artículos"" VALOR GLOBAL DEL CONTRATO" digito el valor indicado en la invitación ($90.852.600)
SEGUNDO	MAYATUR SAS	4.5%	El proponente en "Lista de artículos"" VALOR GLOBAL DEL CONTRATO" digito el valor indicado en la invitación ($90.852.600)
TERCERO	CONSORCIO MUNDO TURISTICO NARIÑO	5.5%	El proponente en "Lista de artículos"" VALOR GLOBAL DEL CONTRATO" digito el valor indicado en la invitación ($90.852.600)

3. Evaluación de Requisitos habilitantes de Propuestas

PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: PROPONENTE: TURISMO ANDINO SAS AGENCIA DE VIAJES con Nit: 800213.040-1, representada legalmente por CARMEN LUCIA FUERTES QUIÑONES, se establece lo siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
En CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "1. Lista de artículos" - "VALOR GLOBAL DEL CONTRATO" – FAVOR DIGITAR $90.852.600": Todos los oferentes deberán digitar/diligenciar EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, esto es: NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($90.852.600). Lo anterior, teniendo en cuenta que el COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA /CONTRATO SECOP II se suscribirá por el mencionado valor, esto se justifica en que se trata de un proceso en la modalidad de MONTOAGOTABLE. NOTA 1: NO adjuntar en ese acápite el ANEXO 2 FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA. NOTA 2: Si el proponente digita un valor diferente a $90.852.600 en este acápite, la entidad no podrá celebrar el contrato a monto agotable por dicho valor. En este acápite el valor de $90.852.600 no debe ser alterado por los proponentes SOPENA DE RECHAZO	x		Conforme a verificación realizada por Secretaria General, el valor diligenciado correctamente en Plataforma de Secop 2.
En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "2. ANEXO 2 FORMATO DE OFERTA ECONOMICA –PARA COMPETIR ENTRE PROPONENTES", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando el porcentaje de administración ofertado (no podrá superar el 6%), para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el Anexo No. 2.		X	Conforme a verificación realizada por Secretaria General: El proponente oferto el siguiente porcentaje de administración: **1 %** Aplicada la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, establecida por Colombia Compra Eficiente, se estableció el porcentaje mínimo a ofertar en: **4.8%** En ese sentido, se estableció que el valor ofertado en esta propuesta se encuentra en posible o presunto precio artificialmente bajo, por tal razón con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con lo establecido en el **numeral 15 de la Invitación Pública**, se requiere al oferente antes citado para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, durante el término de traslado

			para subsanar. El proponente deberá aportar los documentos, elementos materiales de prueba y demás soportes que pretenda hacer valer.

CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Anexo 1 diligenciado correctamente
2. Documento de identificación.	X		
3. Registro Único tributario.	X		
4. Situación militar.	N/A		
5. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		Aportado por el oferente y Verificado en la página WEB respectiva
6.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		Aportado por el oferente y Verificado en la página WEB respectiva
7.Certificado de antecedentes Disciplinarios	X		Aportado por el oferente y Verificado en la página WEB respectiva
8.Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		Aportado por el oferente y Verificado en la página WEB respectiva
9.Existencia y representación legal.		X	Deberá aportar el documento idóneo que permita tener certeza de las facultades del representante legal para la suscripción del contrato objeto del presente proceso de selección. Lo anterior, en consideración a las manifestaciones contenidas en el numeral 7 del certificado de existencia y representación legal en el acápite de facultades del representante legal
10.Proponentes plurales	N/A		
11.Registro y/o Matricula Mercantil	N/A		
12.Personas jurídicas Extranjeras	N/A		
13.Sucursales en Colombia	N/A		
14.Proponentes Plurales.	N/A		
15.Apoderado.	N/A		
16.Seguridad social		X	El documento aportado no se encuentra suscrito por la representante legal. Adicionalmente se tiene que el mismo es suscrito por revisor fiscal que no se evidencia en certificado de existencia y representación legal y respecto de quien no se aporta **i)** Copia de la cédula de ciudadanía, **(ii)** Copia de la tarjeta profesional y **(iii)** Certificado de vigencia del profesional de quien la suscribe, como establece la invitación

EXPERIENCIA MÍNIMA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACION		OBSERVACIONES
	CUMPL	NO	

	E	CUMPLE	
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 50% del presupuesto oficial del presente proceso, teniendo en cuenta la fecha de terminación del respectivo contrato sobre el que se pretende acreditar experiencia.		X	De Conformidad con la evaluación realizada por la Secretaria General se tiene: **1. CONTRATO DE SUMINISTRO NO. CMC-01-DE 2019** Aporta copia contrato de suministro No. CMC-01-de 2019, suscrito el 14 de enero del 2019 entre JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ en calidad de Alcalde Municipal de Nariño y CARMEN LUCIA FUERTES QUIÑONES en calidad de representante legal Turismo Andino S.A.S Agencia de Viajes, con objeto: *"El contratista se obliga con el Municipio a realizar el suministro de tiquetes aéreos nacionales para los funcionarios de la alcaldía Municipal de Nariño (..)"* por el valor de: $9.900.000 Aporta acta de liquidación del contrato No. CMC-01-de 2019, suscrita el 14 de enero del 2019 entre JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ en calidad de Alcalde Municipal de Nariño y CARMEN LUCIA FUERTES QUIÑONES en calidad de representante legal Turismo Andino S.A.S Agencia de Viaje, de fecha 16 de diciembre del 2019, según la cual, el valor ejecutado corresponde a $ 9.693.171, por tanto, es el valor que la entidad toma en cuenta para acreditar la experiencia. **2. CONTRATO DE SUMINISTRO 120.SAF-0223-2019** Aporta contrato de suministro 120.SAF-0223-2019, suscrito el 2 de enero del 2019 entre MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA, en calidad de Gerente encargado del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E CARMEN LUCIA FUERTES QUIÑONES en calidad de representante legal Turismo Andino S.A.S Agencia de Viajes, con objeto: "*Suministrar pasajes aéreos preferiblemente en clase económica, en rutas nacionales e internacionales para el personal del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, que requieran desplazarse a las diferentes ciudades del país o de acuerdo a requerimiento",* por valor de $70.000.000. De igual manera, allega modificatorio No. 1 por medio del cual se adiciona la suma de $ 19.000.000, para un valor total de $ 89.000.000. Allega modificatorio No. 2 por medio del cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2020 y modificatorio No.3 por medio del cual se prorroga el plazo hasta el 31 de mayo de 2020. Aporta certificación del 3 de marzo del 2021, por Magda Nuris Quiroz Hernández, en calidad de subgerente administrativa y financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, quien certifica que el desarrollo del contrato No.120. SAF.0223.2019 ejecuto de manera satisfactoria el objeto del contrato, LA CONTRATISTA Carmen Lucia Fuertes Quiñones a través de su agencia de viajes Turismo Andino. S.A.S identificada con Nit No. 800.213.040 y cuyo objeto es: *Suministrar pasajes aéreos preferiblemente en clase económica, en rutas nacionales e internacionales para el personal del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, que requieran desplazarse a las diferentes ciudades del país o de acuerdo a requerimiento,* se ejecutó de forma satisfactoria en todos sus ítems sin saldos a reconocer. Dicha certificación, no cumple con lo establecido en el numeral 7.2.2 de la invitación publica pues no establece el valor final ejecutado. Allega acta de liquidación incompleta, no se evidencia firma.

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO		**x**	El proponente no aporta el certificado de inscripción en el registro nacional de turismo, de conformidad con el punto conformidad con el punto 3.3.1 de numeral 7.3 de la Invitación Publica.
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO IATA	x		Anexa licencia de funcionamiento IATA de TURISMO ANDINO S.A.S. AGENCIA DE VIAJES con código IATA 7650527, verificada en la página oficial de IATA, para la verificación de códigos: https://store.iata.org/ieccacfree?refURL=http%3A%2F%2Fstore.iata.org%2Fieccacfree
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**X**		Acredita su domicilio en la calle 18 No. 28. 84 edificio cámara de comercio local No. 4 centro de la ciudad de Pasto.

RESUMEN PROPONENTE

No.	PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	**TURISMO ANDINO SAS AGENCIA DE VIAJES**		**X**		**X**		**X**	**NO HABILITADO**

SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD: PROPONENTE: MAYATUR SAS con Nit: 860.015.826, representada legalmente por Gloria Patricia María Vicenta Beoda de Montenegro, se establece lo siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
En CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada “1. Lista de artículos” - "VALOR GLOBAL DEL CONTRATO" – FAVOR DIGITAR $90.852.600”: Todos los oferentes deberán digitar/diligenciar EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, esto es: NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($90.852.600). Lo anterior, teniendo en cuenta que el COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA /CONTRATO SECOP II se suscribirá por el mencionado valor, esto se justifica en que se trata de un proceso en la modalidad de MONTOAGOTABLE. NOTA 1: NO adjuntar en ese acápite el ANEXO 2	x		Conforme a la verificación realizada por Secretaria General, Valor diligenciado correctamente en Plataforma de Secop 2.

FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA. NOTA 2: Si el proponente digita un valor diferente a $90.852.600 en este acápite, la entidad no podrá celebrar el contrato a monto agotable por dicho valor. En este acápite el valor de $90.852.600 no debe ser alterado por los proponentes SOPENA DE RECHAZO			
En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "2. ANEXO 2 FORMATO DE OFERTA ECONOMICA –PARA COMPETIR ENTRE PROPONENTES", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando el porcentaje de administración ofertado (no podrá superar el 6%), para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el Anexo No. 2.		X	Conforme a la verificación realizada por Secretaria General: El proponente oferto el siguiente porcentaje de administración: **4.5 %** Aplicada la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, establecida por Colombia Compra Eficiente, se estableció el porcentaje mínimo a ofertar en: **4.8%** En ese sentido, se estableció que el porcentaje ofertado en esta propuesta se encuentra en posible o presunto precio artificialmente bajo, por tal razón con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con lo establecido en el **numeral 15 de la Invitación Pública**, se requiere al oferente antes citado para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, durante el término de traslado para subsanar. El proponente deberá aportar los documentos, elementos materiales de prueba y demás soportes que pretenda hacer valer.

CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Anexo 1 diligenciado correctamente
2. Documento de identificación.	X		
3. Registro Único tributario.	X		
4. Situación militar.	N/A		
5. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		Verificado en la página WEB respectiva
6.Certificado de Antecedentes Fiscales.	x		Aportado por el oferente y Verificado en la página WEB respectiva
7.Certificado de antecedentes Disciplinarios	X		Verificado en la página WEB respectiva
8.Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		Aportado por el oferente y Verificado en la página WEB respectiva
9.Existencia y representación legal.	X		Debidamente renovado para la vigencia 2021, representante legal con plenas facultades

10.Proponentes plurales	N/A		
11.Registro y/o Matricula Mercantil	N/A		
12.Personas jurídicas Extranjeras	N/A		
13.Sucursales en Colombia	N/A		
14.Proponentes Plurales.	N/A		
15.Apoderado.	N/A		
16.Seguridad social	X		Aporta certificación de revisor fiscal con sus respectivos soportes

EXPERIENCIA MÍNIMA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 50% del presupuesto oficial del presente proceso, teniendo en cuenta la fecha de terminación del respectivo contrato sobre el que se pretende acreditar experiencia.	**X**		De Conformidad con la evaluación realizada por la Secretaría General se tiene: **1. CONTRATO No. 446/2019** Aporta Acta de liquidación No. 446 del 5 de abril de 2019, suscrita entre, Fernando Méndez Díaz en calidad de Ordenador del Gasto, Vicerrector administrativo y financiero, Carlos Fabián García Torres supervisor subdirector de servicios generales de la Universidad Pedagógica Nacional y Norberto Carrasco Gordo en calidad de representante legal de Mayatur S.A.S, del contrato que tiene por objeto: "Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, según requerimiento de la Universidad Pedagógica Nacional. Según la cual se evidencia que el valor del contrato fue $ 374.000.000, de los cuales fueron ejecutados $ 276.488.071 Aporta copia de certificación del contrato referido, suscrita el 20 de abril del 2021, por Jorge Andrés Barrezueta coordinador del grupo de contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, en la que certifica la suscripción del contrato y la calificación del servicio como excelente. Según la cual se evidencia que el valor ejecutado asciende a $ 276.488.071, valor que se tendrá en cuenta para efectos de validar la experiencia. **2. CONTRATO FP-209 DE 2018** Aporta acta de liquidación del contrato FP-209 DE 2018, del 13 de julio de 2018, entre Juan Carlos Vargas Morales en calidad de director del Fondo de Programas Especiales Para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Gloria Patricia María Vicenta Beoda de Montenegro representante legal Mayatur S.A.S, que tenía como objeto: "*El contratista se obliga a suministrar a la ENTIDAD tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, alquiler de vehículos con conductor a nivel nacional e internacional, traslados aeroportuarios nacionales e internacionales, hoteles (alojamiento y alimentación) nacionales e internacionales y la prestación de otros servicios conexos a nivel nacional e internacional, de acuerdo con las solicitudes que le haga el DAPRE-Fondo de Programas Especiales para la Paz; todo lo anterior, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento de las funciones propias del Fondo de Programas Especiales para la Paz, según las necesidades que por este concepto se generen, conforme la invitación a cotizar la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales*

			hacen parte integral de este contrato" por un valor de $500.000.000, del 25 de marzo 2021. Según la cual se evidencia que el valor ejecutado corresponde a $ 497.815.908, suma que se tendrá en cuenta para efectos de validar la experiencia. Aporta copia de la certificación del contrato referido, suscrita el día 8 de junio del 2021, por Juan Carlos Vargas Morales, Director Fondo de Programas Especiales para la Paz, en la que certifica la suscripción del contrato y que el supervisor del contrato, calificó el cumplimiento de las obligaciones pactadas y el objeto contractual cómo excelente, de acuerdo al informe final de supervisión expedido el 28 de diciembre de 2018 y al acta de liquidación expedida el 25 de marzo de 2021. Según la cual se evidencia que el valor ejecutado corresponde a $ 497.815.908

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	X		El proponente aporta Registro Nacional de Turismo a nombre de MAYATUR SAS – MAYATUR con NIT: 860015826-2, como agencia de viajes agencias de viajes y de turismo.
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO IATA	X		Anexa carta de confirmación de que la agencia de viajes Mayaturs SAS, cuenta con acreditación IATA, con código. 76757026 verificada en la página oficial de IATA, para la verificación de códigos: https://store.iata.org/ieccacfree?refURL=http%3A%2F%2Fstore.iata.org%2Fieccacfree
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		X	El proponente aporta Certificado de Existencia o representación legal vigente, pero no se puede determinar que el mismo registre DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO en la ciudad de Pasto.

RESUMEN PROPONENTE

No.	PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
2	**MAYATUR SAS**	**X**		**X**			**X**	**NO HABILITADO**

TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: PROPONENTE: CONSORCIO MUNDO TURÍSTICO NARIÑO se establece lo siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	

En CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "1. Lista de artículos" - "VALOR GLOBAL DEL CONTRATO" – FAVOR DIGITAR $90.852.600": Todos los oferentes deberán digitar/diligenciar EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, esto es: NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($90.852.600). Lo anterior, teniendo en cuenta que el COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA /CONTRATO SECOP II se suscribirá por el mencionado valor, esto se justifica en que se trata de un proceso en la modalidad de MONTO AGOTABLE. NOTA 1: NO adjuntar en ese acápite el ANEXO 2 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA. NOTA 2: Si el proponente digita un valor diferente a $90.852.600 en este acápite, la entidad no podrá celebrar el contrato a monto agotable por dicho valor. En este acápite el valor de $90.852.600 no debe ser alterado por los proponentes SOPENA DE RECHAZO	**x**		Conforme a la verificación realizada por Secretaria General: valor diligenciado correctamente en Plataforma de Secop 2.
En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "2. ANEXO 2 FORMATO DE OFERTA ECONOMICA –PARA COMPETIR ENTRE PROPONENTES", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando el porcentaje de administración ofertado (no podrá superar el 6%), para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el Anexo No. 2.	**x**		Conforme a la verificación realizada por Secretaria General: El proponente oferto el siguiente porcentaje de administración: **5.5 %** Anexo No. 2 diligenciado de manera correcta

CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Anexo 1 diligenciado correctamente
2. Documento de identificación.	X		
3. Registro Único tributario.	X		
4. Situación militar.	N/A		
5. Consulta de antecedentes Judicial – Vigente	X		Verificado en la página WEB respectiva
6.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		Aportado por el oferente y Verificado en la página WEB respectiva
7.Certificado de antecedentes Disciplinarios	X		Aportado por el oferente y Verificado en la página WEB respectiva
8.Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		Aportado por el oferente y Verificado en la página WEB respectiva
9.Existencia y representación legal.	X		

10.Registro y/o Matricula Mercantil	X		
11.Personas jurídicas Extranjeras	N/A		
12.Sucursales en Colombia	N/A		
13.Proponentes plurales	X		Presenta carta de conformación y se constituye el proponente plural en SECOP II de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública.
14. Apoderado.	N/A		
15.Seguridad social	X		

EXPERIENCIA MÍNIMA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 50% del presupuesto oficial del presente proceso, teniendo en cuenta la fecha de terminación del respectivo contrato sobre el que se pretende acreditar experiencia.		**x**	De Conformidad con la evaluación realizada por la Secretaria General en a la conformación del consorcio se tiene que: **INTEGRANTE NO. 1** FUNDACION FORMAR FUNDACION PARA LA INNOVACION LA INVESTIGACION ECONOMICA Y LA CALIFICACION DEL TALENTO HUMANO **NIT.** 800046444 – 7 **REPRESENTANTE LEGAL.** DIAZ LOPEZ LYDA DEL CARMEN Presenta los siguientes documentos**:** **1. CONTRATO NO:** 716-2010 DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2010. **VALOR: $**198.000.000 **OBJETO:** Prestar los servicios de diagnóstico para la realización del proceso de bienestar social y capitación en los programas de bienestar y evolución del desempeño y elaborar el plan de capacitación del plan de bienestar social y un modelo de evocación de desempeño basado en los procesos. **DOCUMENTOS APORTADOS:** • Copia del Contrato 716-2010 del 20 de diciembre del 2010. suscrito por Andrea Elizabeth Granja en calidad de secretaria general de la entidad descentralizada COD 037 encargada como subdirector general de la entidad de la empresa industrial y comercial y Ernesto Orlando Benavides en calidad de representante legal de la fundación formar fundación para la innovación la investigación económica y la calificación del talento humano. • copia de certificación del contrato de fecha 26 de agosto del 2011, suscrita por Mónica Torres Almario, líder de capacitación y bienestar caja de previsión social de comunicaciones Caprecom. • copia de Acta de entrega de productos del contrato 716 a Caprecom. **2.** CONVENIO DE APOYO NO**.** 000610 DEL 24 DE ENERO DEL 2014 **VALOR: 1.000.0000.000** **OBJETO:** impulsar actividades de acompañamiento capacitación y fortalecimiento organizacional a las asociaciones de usuarios de los distritos de riego se deben realizar de acuerdo a los estudios previos, documento técnico anexo y el presente convenio que de conformidad con la especificación técnica del INCODER y la puesta en marcha de los mismos, en las aéreas y

población determinada por incoder se establezcan y pacte.

DOCUMENTOS APORTADOS

- Copia de convenio 000610 del 24 de enero del 2014 suscrito entre Carlos Adolfo Arenas Campos en calidad de Secretario General del instituto colombiano de desarrollo rural –INCODER. Y Ayda del Carmen Díaz López representante legal de la fundación formar.
- Copia de certificación de incoder de suscripción de convenio 610 del 2010, suscrita por Luz Marietta Duran Blanco Coordinadora de contrato incoder.
- Copia de certificación de que el convenio No. 610 del 2014, se encuentra enmarcado dentro del concepto gerencia de proyectos, suscrito por Clara Elisa Villota Arce, coordinadora administrativa y financiera de Incoder.
- Acta de liquidación del convenio 610 del 2014 suscrita por Mauro Rodrigo Plata Cerón en calidad de Liquidador incoder y Ayda del Carmen Díaz López, representante legal de la Fundación Formar. del 28 de septiembre del 2016.

3. **CONTRATO 2343-2017 DEL** 1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, suscrita por Ernesto Orlando Benavides represente legal de Unión Temporal Consultores Formar Jaramillo Pérez Asociados y Jesús Ricardo Sabogal Urrego en calidad de director general de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.
VALOR: $717.614.017
OBJETO: Prestar los servicios de asistencia técnica integral para la atención de cada beneficiario participante de la ruta de intervención del programa de proyecto productivos de la unidad de restitución de tierras, así como; prestar el acompañamiento integral en proceso de fomento socio empresarial y ejecutar las actividades que en materia de acceso a mercado sean requeridas por la unidad.

DOCUMENTOS APORTADOS

- Copia de acta No. 1 del 29 de septiembre del 2017, de la unión temporal consultores formar Jaramillo Pérez asociados. suscrita por Ayda del Carmen Díaz López representante legal de la Fundación Formar, Sonia Cuero Murillo en condición de gerente y representante legal de la sociedad Jaramillo Pérez Y Consultores Asociados, Ernesto Orlando Benavides en condición de representante legal Unión temporal consultores formar Jaramillo Pérez Asociados.
- Copia de anexo No. 4 conformación de unión temporal del 29 de septiembre del 2017, para participar en la selección abreviada de menor cuantía No, SAMC –URT-05 DE 2017, de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas. suscrita por
- Copia de otro si al contrato No 1 al contrato 2343-2017 del 29 de noviembre del 2017, por medio del cual prorroga el plazo de ejecución del contrato en mención.
- Copia de otro si al contrato No 2 al contrato 2343-2017 del 29 de diciembre del 2017, por medio del cual prorroga el plazo de ejecución del contrato en mención.
- Copia de acta de liquidación del contrato 2443-2017 del 27 de julio del 2017, suscrita por Yair de Jesús Soto Builes en calidad de secretario general de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de

tierras despojadas y Ernesto Orlando Benavides representante legal de la unión temporal consultores Formar Jaramillo Pérez Asociados.

Nota: Se observa que de conformidad a lo establecido en el numeral 7.2 EXPERIENCIA los contratos antes referidos con cuentan con un objeto igual o similar al del presente proceso de la IMC023-2021.

INTEGRANTE NO. 2. MUNDO TURISTICO EU
Nit. 830.058.867-1
Representante legal. Benavides Ernesto Orlando

Presenta los siguientes documentos:

- Copia de certificado de contrato FM09-18, del 29 de diciembre 2018, suscrito entre Mundo Turístico EU y Fundación Formar Fundación Para La Innovación La Investigación Económica Y La Calificación Del Talento Humano, Por valor de $ 200.000.000, con objeto: " prestar los servicios de apoyo logístico en el suministro de transporte (aéreo, terrestre y bestia), insumos (papelería de oficina) organización de talleres (salones y refrigerios) y cartografía (georreferenciación, suministro de planos, compilación de la cartografía requerida e impresión para diagnóstico, formulación de la propuesta y suministro de planos para el manejo ambiental), conforme a las necesidades de la fundación.
- Copia de certificado de contrato FM05-2017 del 29 de diciembre 2018, suscrito entre Mundo Turístico EU y Fundación Formar Fundación Para La Innovación La Investigación Económica Y La Calificación Del Talento Humano, Por valor de $ 155.000.000, con objeto: " prestar los servicios de apoyo logístico en el suministro de transporte (aéreo, terrestre y bestia), insumos (papelería de oficina) organización de talleres (salones y refrigerios) y cartografía (georreferenciación, suministro de planos, compilación de la cartografía requerida e impresión para diagnóstico, formulación de la propuesta y suministro de planos para el manejo ambiental), conforme a las necesidades de la fundación.
- Copia de certificado de contrato FM01-16, suscrito entre Mundo Turístico EU y Fundación Formar Fundación Para La Innovación La Investigación Económica Y La Calificación Del Talento Humano, Por valor de $ 200.000.000, con objeto: "prestar los servicios especializados para coordinar y proveer todos los productos y servicios de logística tales como transporte aéreo, terrestre local, alojamiento y acompañamiento en los contratos y convenios que participa la fundación.
- Copia de certificado de contrato FM01-15, suscrito entre Mundo Turístico EU y Fundación Formar Fundación Para La Innovación La Investigación Económica y La Calificación Del Talento Humano, Por valor de $ 180.000.000, con objeto: "prestar los servicios especializados para coordinar y proveer todos los productos y servicios de logística tales como transporte aéreo, terrestre local, alojamiento y acompañamiento en los contratos y convenios que participa la fundación.
- Copia de certificado de contrato FM01-15, suscrito entre Mundo

			Turístico EU y Fundación Formar Fundación Para La Innovación La Investigación Económica Y La Calificación Del Talento Humano, Por valor de $180.000.000, con objeto: "prestar los servicios especializados para coordinar y proveer todos los productos y servicios de logística tales como transporte aéreo, terrestre local, alojamiento y acompañamiento de los contratos que participa la fundación. • Copia de certificado de contrato FM01-14, suscrito entre Mundo Turístico EU y Fundación Formar Fundación Para La Innovación La Investigación Económica Y La Calificación Del Talento Humano, Por valor de $474.900.000, con objeto: "*prestar los servicios de manera independiente sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios y elementos de trabajo convenio de apoyo No. 000610 del 2014 los servicios de apoyo logístico como son: a suministro de tiquetes b) suministro de vehículo* (…) • Copia de certificado de contrato No. 000536/ FM001-13 suscrito entre Mundo Turístico EU y Fundación Formar Fundación Para La Innovación La Investigación Económica Y La Calificación Del Talento Humano, por valor de $722.600.000 con objeto: " *prestar los servicios de apoyo logístico, aportando sus conocimientos y experiencia en el desarrollo del convenio de apoyo No. 000536 cuyo objeto fue: impulsar actividades de interés público con el fin de realizar el acompañamiento, capacitación y fortalecimiento organizacional de la las asociaciones de usuarios de los distritos. (…)* • Copia de certificación de la secretaria general de propias – corporación para el desarrollo de las microempresas, en la que se certifica los siguientes contratos. - Contrato prestación de servicios profesionales No. 2371-2011, por valor de $60.000.000, con objeto *"prestar los servicios de agencia de viaje requeridos por propias."* - acuerdo comercial 01 del 1 de junio del 2011, por valor de $ 136.027.782, con objeto" prestar los servicios de agencia de viaje requeridos por propias. - acuerdo comercial del 15 de marzo del 2012, por valor $ 190.182.000, con objeto: "*"prestar los servicios de agencia de viaje requeridos por propias."* - acuerdo comercial del 15 de marzo del 2013, por valor $316.672.000, con objeto: "*"prestar los servicios de agencia de viaje requeridos por propias."* - Orden de compra del 9 de mayo de 2013, con objeto: "proveer el servicio de transporte aéreo Bogotá- Medellín- Bogotá, para la realización de una jornada de sensibilización en la ciudad de Rionegro del 9 de mayo de 2013(…) - Orden de compra del 7 de julio de 2013, con objeto: "proveer el suministro de tiquetes de transporte aéreos, para la realización de jornadas de sensibilización en diferentes ciudades, en el marco del convenio de cooperación No, 053 de 2013. por valor de $487.000. - Orden de compra del 7 de agosto de 2013, con objeto: "proveer el suministro de tiquetes de transporte aéreos, para la realización de la jornada de sensibilización en la ciudad de Cali (…) por valor de $540.000.

			- Orden de compra del 21 de agosto de 2013, con objeto: proveer el suministro de tiquetes de transporte aéreos, para la realización de la jornada de sensibilización en la ciudad de Santander de Quilichao y Santa Martha en el marco del convenio de cooperación No. 053 de 2013 (..) por valor de $1.150.000 - Contrato de prestación de servicios No. 448 de 2013, con objeto: "Garantizar el suministro de tiquetes de transporte aéreo y el terrestre de pasajeros- aliados estratégicos al evento comercial a realizarse en la ciudad de Armenia (…) por valor de $22.810.000 • Copia de certificado de contrato No. 171300 -041/FM 02-12 suscrito entre Mundo Turístico EU y Fundación Formar Fundación Para La Innovación La Investigación Económica Y La Calificación Del Talento Humano, por valor de $86.652.700 con objeto: "prestar *los servicios de apoyo logístico en el suministro de transporte (aéreo, terrestre y bestia), insumos (papelería y de oficina) (…)* • Copia de certificación del 16 de septiembre del 2011, del contrato 2371 de 2011 suscrita por Sonia Camelo Virviscas en calidad de coordinadora administrativa y financiera de Propais, con objeto: " Coordinar y prever la prestación de servicios especializados de logística tales como: transporte aéreo, transporte local, alojamiento y acompañamiento para empresarios que participaron el marco de reda de negocios y la muestra empresarial de propias- corporación para el desarrollo de microempresas (..) • Copia de certificación del 16 de septiembre del 2011, suscrita por Sonia Camelo Virviscas en calidad de coordinadora administrativa y financiera de Propais de 23 de diciembre suscribió contrato con la agencia de Viajes Mundo Turístico con objeto: "*suministro de pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios a la corporación (..)* por valor de$38.000.000. • Copia de certificación del 16 de septiembre del 2011, suscrita por Sonia Camelo Virviscas en calidad de coordinadora administrativa y financiera de Propais que el 1 de febrero del 2006, suscribió contrato con la agencia de viajes mundo turístico EU, con objeto: "suministrar pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios de la CORPOMIXTA, para el cumplimiento de sus funciones (…) por valor de $10.000.000 • Copia de certificación del 19 de septiembre del 2011 suscrita por Carmen Helena Carvajal López en cálida de represéntate legal suplente de la Asociación Colombia para el Avanece de la ciencia, del contrato No, 002-2007, que tenía por objeto: el suministro de tiquetes requeridos por el instituto nacional de salud, para la realización de reuniones nacionales para el despliegue y fortalecimiento (..) por valor de $75.000.000 • Copia de certificación del 11 de febrero de 2008 suscrita por Elva Patricia Balcázar subdirectora de vigilancia y control en salud pública del instituto nacional de salud, en la que hace constar que Mundo turístico suministro tiquetes aéreos en rutas nacionales para los funcionarios que laboran en el instituto nacional de salud. **Nota:** Se observa que el proponente no aporta los documentos de conformidad a lo establecido en el subnumeral 7.2.1 condiciones para acreditar experiencia,

			mediante la presentación de una o varias de las opciones que se enuncian a continuación: a) Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. b) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. c) Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante **d)** Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final**.** e) Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la invitación establece en el numeral 7.2 "*El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados",* en este caso el proponente (consorcio) deberá acreditar experiencia con la presentación de hasta 3 contratos. *Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 7.2.2. de la invitación, especialmente: NOTA 5: Aquellos proponentes que para acreditar la experiencia solicitada presenten CONTRATOS CON OBJETO MÚLTIPLE O QUE ABARQUEN ELEMENTOS ADICIONALES A LO REQUERIDO, se tendrá en cuenta únicamente la cuantía que corresponda o sea similar al objeto del presente proceso de selección. NOTA 6: Es responsabilidad del Proponente aportar los documentos idóneos en virtud de los cuales EL DEPARTAMENTO pueda identificar los ítems, cantidades y presupuestos ejecutados que correspondan directamente a la experiencia solicitada*

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	X		El proponente aporta Registro Nacional de Turismo a nombre de MUNDO TURÍSTICO E U – MUNDO TURÍSTICO EU con NIT: 830058867-1, como agencia de viajes agencias de viajes y de turismo
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO IATA		X	Anexa Certificado de Acreditación IATA, a nombre de MUNDO TURÍSTICO E U – MUNDO TURÍSTICO EU con código. 7650490 verificada en la página oficial de IATA, para la verificación de códigos: https://store.iata.org/ieccacfree?refURL=http%3A%2F%2Fstore.iata.org%2Fieccacfree De conformidad con el numeral 3.3.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO IATA de la invitación se señala: "*Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus miembros deben estar inscritos en la IATA"*

ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**X**		El proponente aporta carta de conformación del consorcio, donde MUNDO TURISTICO EU y FUNDACIÓN FORMAR manifiestan que han convenido asociarse a título de CONSORCIO para participar en el proceso de contratación de la referencia, donde FUNDACION FORMAR, cuenta con domicilio en la ciudad de Pasto.

No.	PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
3	**CONSORCIO MUNDO TURÍSTICO-NARIÑO**	**X**			**X**		**X**	**NO HABILITADO**

4. Cierre de evaluación preliminar

De acuerdo con lo anterior, una vez surtida la evaluación, se corre término de traslado correspondiente a un día hábil contado a partir de la publicación de la presente acta, es decir hasta las 6:00 pm del **28 de junio del 2021**, a fin de que los proponentes presenten observaciones al informe de evaluación y **subsanen los requisitos que así los permitan**.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da en Pasto, a los 25 días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021) Se suscribe por quienes intervinieron,

JOHANA MARCELA ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirectora del Departamento Administrativo de Contratación
(Capacidad Jurídica)

TANIA CHAVES CAICEDO
Secretaría General
(Oferta económica, capacidad técnica y experiencia)

Reviso aspectos jurídicos
Viviana Paz
Abogada DAC

Revisó propuesta económica y experiencia
Vanessa Morales R
contratista SG

Revisó propuesta económica y propuesta técnica
Andrés Velásquez
Contratista SG